

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

782 *BARCELONA*

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario número 675/2011 - C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso y NIF.- SUDVIOLETA, S.L. CIF B64431356

Fecha del auto de Declaración.- 22/12/11

Administradores Concursales.- Arancha Corbal Espejo, con domicilio Vía Augusta, 252, 4.º A, 08017 Bracelona (Barcelona) y Teléfono número 933621620 y en calidad de Abogado.

Facultades del Concurado.- intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 23 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A120000148-1